268

Fórm. Nº. 1

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Y COMUNICACIONES

DECRETO Nº 21.691

POR EL CUAL SE DECLARA CESANTE A VARIOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION DE CORREOS Y TELECOMUNICACIONES.-

Asunción, 26 de Agosto de 1.947.-

N. 1.300

VISTO: Los Expedientes Nº 1.847, 1.885 y 1.887, iniciados en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en los que solicita la cesantía de varios funcionarios de dicha Institución,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Declárase cesante a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, por abandono de cargo:

Tegrafista y Radiotelegrafista de 3a. de la Dirección de Telecomunicaciones (Capital), Señor Martín Cáceres Peña, desde el 1º de Julio del corriente año.-
Auxiliar de Telecomunicaciones, Señor Elpidio César Domínguez, desde el 9 de Julio del corriente año.-

Art.2º.-Tómese nota en la Sección Personal de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.-

Art.3º.-Comuníquese, Publíquese dése al Registro Oficial.-